

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 645 316**

21 Número de solicitud: 201790040

51 Int. Cl.:

A23C 11/06 (2006.01)

A23L 7/10 (2006.01)

A23L 9/20 (2006.01)

12

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

R1

22 Fecha de presentación:

20.04.2015

43 Fecha de publicación de la solicitud:

04.12.2017

88 Fecha de publicación diferida del informe sobre el estado de la técnica:

18.12.2017

71 Solicitantes:

NUTRIMENTOS INTELIGENTES S.A. DE C.V.

(100.0%)

Lerdo de Tejada No. 2376, Colonia Americana

Guadalajara

44160 JALISCO MX

72 Inventor/es:

MARTÍN DEL CAMPO LÓPEZ, Fabiola y

GONZALEZ DELGADO, Luis Gerardo

74 Agente/Representante:

CONTRERAS PÉREZ, Yahel

54 Título: **MEZCLA Y PRODUCTO ALIMENTICIO BAJO EN POTASIO, SODIO Y FÓSFORO**

57 Resumen:

Mezcla y producto alimenticio bajo en potasio, sodio y fósforo.

La presente tiene por objeto proporcionar una mezcla que comprende una combinación de harina de arroz, un aislado de proteína, y/o almendra, para ser consumido por pacientes con enfermedad renal, preferentemente.

Otro objeto de la presente invención es un producto alimenticio bajo en potasio, sodio y fósforo, obtenido a partir de la mezcla anteriormente descrita, el cual es útil para ser consumido por pacientes con enfermedad renal, preferentemente.

Otro objeto de la invención es un sustituto de leche bajo en potasio, sodio y fósforo, obtenido a partir de la mezcla anteriormente descrita, el cual es útil para ser consumido por pacientes con enfermedad renal, preferentemente.

Un objeto adicional de la invención es el uso de la mezcla para preparar un producto alimenticio, tal como un sustituto de leche, bajo en potasio, sodio y fósforo, para ser consumido por pacientes con enfermedad renal, preferentemente.

También, otro objeto de la presente invención es proporcionar un proceso de elaboración de una mezcla que comprenda una combinación de harina de arroz, un aislado de proteína, y/o almendra, para preparar un producto alimenticio, tal como un sustituto de leche, bajo en potasio, sodio y fósforo, para ser consumido por pacientes con enfermedad renal, preferentemente.

ES 2 645 316 R1



- ②¹ N.º solicitud: 201790040
②² Fecha de presentación de la solicitud: 20.04.2015
③² Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

⑤¹ Int. Cl.: Ver Hoja Adicional

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤ ⁶ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	WO 2013173869 A1 (CLIMAX HOLDINGS PTY LTD) 28/11/2013, Todo el documento.	1-5, 9-21, 25-26, 28-29
X	EP 0234998 A1 (TERUMO CORP) 02/09/1987, Ejemplo 6, reivindicaciones.	1-31
X	WO 2007002836 A2 (HILLS PET NUTRITION INC et al.) 04/01/2007, Resumen, reivindicaciones.	1-31

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones n.º:

Fecha de realización del informe
04.12.2017

Examinador
J. Manso Tomico

Página
1/4

CLASIFICACIÓN OBJETO DE LA SOLICITUD

A23C11/06 (2006.01)

A23L7/10 (2016.01)

A23L9/20 (2016.01)

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A23C, A23L

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 04.12.2017

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 6-8, 22-24, 27, 30, 31	SI
	Reivindicaciones 1-5, 9-21, 25, 26, 28, 29	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones	SI
	Reivindicaciones 1-31	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	WO 2013173869 A1 (CLIMAX HOLDINGS PTY LTD)	28.11.2013
D02	EP 0234998 A1 (TERUMO CORP)	02.09.1987
D03	WO 2007002836 A2 (HILLS PET NUTRITION INC et al.)	04.01.2007

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

El objeto de la presente invención es la provisión de un alimento sustitutivo de la leche, que presente una baja cantidad en potasio, sodio y fósforo, siendo adecuado para pacientes con enfermedad renal.

D01 divulga una bebida de cereal que anularía la novedad de las reivindicaciones 1-5, 9-21, 25-26, 28-29, haciendo que el objeto de la invención que aparece en las mismas, no cumpliera con lo mencionado en el art. 6 de la ley 11/1986. El ejemplo 1 se refiere a una bebida elaborada a partir de harinas de avena, maíz, arroz, que incluye además almendras, finamente dividida o molida, como ingrediente para dar sabor (pág. 13, línea 0055). Se utiliza la soja como sustituto de la leche. Además, se añaden a la bebida edulcorantes de tipo natural y agentes espesantes. En la tabla 2 se muestran los valores nutricionales del producto, los cuales comprenden los rangos definidos en las reivindicaciones 19-22 para las fracciones de proteínas, potasio, y sodio.

D02 muestra una bebida de leche de soja con contenidos reducidos de fósforo y potasio, y un método para prepararlos. El alimento de soja procesado es adecuado para uso en terapias alimentarias en pacientes con enfermedades renales. Además, se mencionan otros ejemplos de alimentos de soja procesados como: alimentos inflados, cuajada de frijoles y mezclas de tortas (reivindicaciones 1-16).

Tomando D02 como el documento del estado de la técnica más cercano al objeto de la invención, la diferencia entre este producto y la mezcla reivindicada sería la incorporación de arroz y almendra. El efecto técnico producto de esta diferencia sería el mejor perfil nutricional para el paciente con enfermedad renal por su bajo aporte en sodio, fosforo y potasio, y la ausencia de lactosa, de grasas saturadas y colesterol. Por tanto, el problema técnico planteado sería la provisión de un alimento para enfermos renales que aportase una baja cantidad de los anteriores componentes. D02 utiliza la soja como componente principal para la elaboración de alimentos para enfermos renales. Mediante el proceso de elaboración se obtiene un producto con menos de 11 mg de fósforo, y menos de 40 mg de potasio por gramo de proteínas (tabla 1, reivindicaciones 9, 16, ejemplo 6, ejemplo 8). Además, al utilizar soja como ingrediente proteico, la composición final se vería libre de lactosa y de grasas saturadas. Así pues, tanto el producto de las reivindicaciones 1-26, 28-31, como el procedimiento de elaboración de la reivindicación 27, equivaldrían a una alternativa sin efecto inventivo alguno sobre lo divulgado en el estado de la técnica, no cumpliendo con lo mencionado en el art. 8 de la ley 11/1986.

D03 divulga un alimento para enfermos renales con bajas concentraciones de sodio, potasio y fósforo (reivindicaciones), por lo que, en cuanto a la actividad inventiva, se aplicaría el mismo razonamiento que para el documento D02.